



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

Magistrada ponente

Radicación n.º 97214

Bogotá, D. C., doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**LIBIA DÍAZ PERDOMO Y OTROS vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.**

Por Secretaría córrase traslado del desistimiento presentado por la parte recurrente Anaís Saavedra de Méndez, por un término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 316 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

Documento firmado electrónicamente por:

Cecilia Margarita Durán Ujueta

Código de verificación: 6363A1F778E9A1ED9EDC06D79FADBB23EB13D002A00B1F36916023A72D6E82A7

Fecha: 2024-06-12